

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA DORADILLA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día veintiocho del mes de junio del dos mil dieciséis, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle tercera este N° 129 y calle C, de esta ciudad, ser reúnen todos los socios de la compañía AGRICOLA DORADILLA C.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL representando a FINANREC C.A., propietaria de (19.975) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, OLIVER SANCHEZ MERCHAN, propietario de (25) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Presida la sesión al gerente de la compañía, señor Mario Eduardo Brito Carvajal, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Sra. Ing.Com. Mayra Pachay Sancán. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la señor Blgo. Mario Eduardo Brito Carvajal como gerente general e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial N° 400 de fecha 10 de Marzo del 2011, se ha promulgado la Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se cñe en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Señor Oliver Sánchez Merchán, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del CPA. Manuel Augusto Cruz Flores, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que la Señora Ing.Com. Mayra Pachay Sancán, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta. F) MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL.- F) MAYRA JOVITA PACHAY SANCAN.- Se incorpora al citado expediente, Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.

Ing.Com. Mayra Pachay Sancán
Secretario Ad-Hoc Junta de Accionistas
Compañía AGRICOLA DORADILLA S.A.


Blgo. Mario Eduardo Brito Carvajal
Presidente de la Junta de Accionistas
Compañía AGRICOLA DORADILLA C.A.